



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

RESOLUCIÓN DE POLÍTICA LOCAL



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

ÍNDICE

Introducción.....	2
Un hábitat humano.....	9
Un entorno seguro.....	19
Una vivienda digna y accesible.....	23
Un territorio próspero y lleno de oportunidades.....	26
Una cultura cívica y democrática.....	33
Con servicios dignos para la calidad de vida.....	44
Red de redes locales de Andalucía.....	53



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

Durante casi un cuarto de siglo de democracia local, Ayuntamientos y Diputaciones hemos sido referencia imprescindible para los extraordinarios avances que se han producido en nuestra sociedad en el terreno democrático, económico, cultural y social. Al contemplar estos 25 años podemos sentirnos satisfechos de nuestra contribución al desarrollo de Andalucía; pero esta satisfacción, lejos de ser motivo de autocomplacencia y conformismo, nos hace más conscientes del compromiso que adquirimos, como administraciones más próximas a la vida cotidiana, de seguir avanzando en todos estos ámbitos en los que están en juego las expectativas y las necesidades de todas las personas que habitan en nuestra Comunidad.

Con este compromiso, Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas llegamos a nuestra 6ª Asamblea llenos de ilusión y de proyectos. Tenemos ideas y energías para seguir transformando nuestra sociedad, recogiendo toda una trayectoria de reflexiones y de prácticas sobre urbanismo, vivienda, empleo, cultura, educación, salud, patrimonio, medio ambiente, servicios sociales, seguridad, turismo, deporte... contenidas en las resoluciones de las cinco Asambleas de la FAMP celebradas anteriormente,

Pero, bien es cierto, que muchas de estas propuestas y proyectos siguen siendo, después de tantos años, meras intenciones que no llegan a materializarse por falta de medios.

**Un nuevo marco
competencial y
financiero local.**

En la FAMP hemos sido conscientes de esta situación, y por eso hemos insistido en la necesidad de un marco estable de financiación que permita contar con los medios precisos para administrar eficazmente la vida local, para dar respuesta a las necesidades de sus ciudadanos y ciudadanas, para cumplir los compromisos y competencias que la legislación encomienda a las Administraciones Locales, y para hacer posible los proyectos



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

de desarrollo sostenible y de mejora de la calidad de vida que estos esperan y demandan.

No se trata de voracidad para obtener más recursos. Desde siempre, no sólo en Andalucía, sino en todo España, las Administraciones Locales hemos defendido el equilibrio financiero con la necesidad de establecer porcentajes de gasto se gestionen respectivamente, en el conjunto de las cuentas públicas, por la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Unos porcentajes que expresen el lógico desarrollo de la distribución competencial prevista en la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía.

Sin embargo, la situación actual dista mucho de ser así. Aunque las Comunidades Autónomas ya han sobrepasado el porcentaje del 30 % de significación sobre el total del gasto público, a fecha de hoy, tras 25 años de democracia local, la participación de Ayuntamientos y Diputaciones en el gasto público apenas llega al 14 %. Y sin embargo, a lo largo de estos años han sido muchas las competencias que Ayuntamientos y Diputaciones hemos tenido que asumir sin recibir los medios para mantenerlas adecuadamente. Estos gastos de suplencia suponen para algunos consistorios casi un 20 % de sus gastos (uno de cada cinco euros).

La FAMP acuerda reiterar su exigencia de que se contemple la participación de los Ayuntamientos en el total del gasto público, alcanzando en la próxima legislatura al menos un porcentaje del 25%.

Nuestros ciudadanos y ciudadanas nos exigen que cumplamos eficazmente las competencias que las leyes nos encomiendan, y demandan servicios suficientes y de calidad. Para no defraudar estas expectativas y demandas ciudadanas, la falta de medios lleva a muchos Ayuntamientos y Diputaciones a situaciones límite en las que tienen que recurrir a vías de financiación que hipotecan su futuro o el desarrollo de su territorio.

No es posible mantener por más tiempo esta situación. No es posible seguir planteando ideas ni proyectos sin los medios que los hagan posible, porque los Ayuntamientos y Diputaciones se enfrentarían al desprestigio y falta de credibilidad ante su ciudadanía. La credibilidad misma del sistema



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

democrático estaría comprometida, por la falta de confianza de los ciudadanos en las Administraciones más próximas a su vida cotidiana.

La suficiencia financiera de las Administraciones Locales debe venir por una doble vía:

Profundizando los procesos de descentralización y transferencia de medios desde la Junta de Andalucía y desde el Gobierno Central a los Ayuntamientos y Diputaciones. Es imprescindible que el proceso de descentralización que se inició desde el Estado a las Comunidades Autónomas, continúe en un proceso similar desde la Comunidad Autónoma a los Ayuntamientos y Diputaciones. No tiene sentido que servicios que pueden y deben prestarse en el nivel más próximo al entorno de convivencia de las personas, se sigan gestionando por la Junta de Andalucía o por el Gobierno Central. De hecho, en la actualidad se prestan por las Corporaciones Locales muchos servicios que son competencia de otras Administraciones por vía de Convenios, lo que no hace más que reforzar la idea del principio de subsidiariedad como el más adecuado para solventar las demandas ciudadanas. Las ideas y los enunciados están claros; basta repasar todas las resoluciones de las cinco Asambleas celebradas por la FAMP.

El planteamiento de Pacto Local surgido de la Asamblea General de la FEMP de La Coruña pretendía conseguir tres objetivos básicos:

Un nuevo marco jurídico que ha de situarnos a los Entes Locales en mejores condiciones para asumir el salto cualitativo que la nueva realidad demanda.

Un nuevo marco financiero que tiene que asegurar la suficiencia financiera local y nuestra presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Un nuevo marco competencial que, desde el respeto al principio de subsidiariedad, consiga el necesario nivel de descentralización, transfiriendo competencias y medios de las Comunidades Autónomas a las Administraciones Locales.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

El Pacto Local en Andalucía, propuesto en nuestra 4ª Asamblea en el año 1995, y aceptado por el Gobierno de nuestra Comunidad, es la vía para concretar y llevar a cabo este proceso de transferencias. Pero, a pesar de que en 1998 se constituyó la Mesa para formalizar este Pacto, y de los avances producidos en la negociación con la Junta de Andalucía a través del Documento de Propuestas para el Desarrollo del Pacto Local Andaluz en el año 1999 y el de Propuestas para el desarrollo de la Cooperación Municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía de febrero de 2.001, sus efectos aún distan mucho de ser los que se necesitan.

Es hora de insistir y reclamar con fuerza a la Junta de Andalucía, que avance decididamente por la vía de la descentralización y de las transferencias efectivas de recursos materiales, humanos y financieros a los Ayuntamientos y Diputaciones, trascendiendo las intenciones genéricas y los compromisos sin fecha y sin cuantificación. La Junta de Andalucía debe materializar de inmediato la transferencia de las competencias ya acordadas, considerando en cualquier caso la diferente tipología de las Corporaciones Locales existentes y la capacidad real de gestión de las mismas. Es una cuestión primordial que las Entidades Locales venimos insistentemente reclamando, conscientes de que se trata de una responsabilidad histórica de la que depende, en buena medida, el desarrollo de nuestra Comunidad y el bienestar de todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Exigiendo a la Administración Central un nuevo marco financiero que garantice la suficiencia y estabilidad de los recursos de las Administraciones Locales para gestionar sus competencias, y fije definitivamente la presencia como miembros de pleno derecho de las Corporaciones Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Que de una vez por todas se reforme el sistema de financiación local y no se siga con la política de parche continuado como hasta ahora. Se decía en nuestra anterior Asamblea: *"somos conscientes de que con el actual modelo de participación en los ingresos del Estado y con la estructura de las distintas figuras impositivas locales no va a existir Autonomía Local, porque no es posible la suficiencia financiera"*.

La reforma del sistema de financiación de las Haciendas Locales, recientemente aprobado, está pendiente de evaluación para conocer su verdadero impacto en la suficiencia financiera. En la medida en que este nuevo



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

sistema se limite a garantizar el nivel de recursos del sistema antiguo, no habrá alcanzado la finalidad que debería perseguir que no es otra que la de superar la insuficiencia estructural de las Haciendas Locales.

Poco o nada, por tanto, se ha avanzado en materia de financiación local en los últimos tres años. Peor aún, la reforma operada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre en la Ley de Haciendas Locales ha supuesto la modificación de impuestos como el IAE, que ha privado a las Entidades Locales de una parte importante de sus fuentes de financiación que no ha sido convenientemente compensada con otros ingresos, por lo que agrava aún más su situación. Es más, la autonomía financiera se ha visto disminuida porque los ingresos para suplir la recaudación del IAE van a provenir de transferencias, con lo que de nuevo se limita el nivel de responsabilidad fiscal y se pierde un mecanismo fiscal de alta recaudación y con muchas posibilidades de ser instrumentado para ofrecer incentivos fiscales (empleo, nueva inversión, etc.).

Hay que tener en cuenta, además, que el gasto de muchas Entidades Locales se ha agravado en los últimos años, y muy especialmente en Andalucía, al tener que asumir la atención de un importante contingente de población inmigrante, no contemplada en los cálculos para estimar las transferencias de créditos a cada Corporación.

Todo ello conforma una problemática que, como decíamos en nuestra 5ª Asamblea, *"se ha convertido en una situación estructural que no puede resolver una dinámica histórica que exige una definición radicalmente distinta de la financiación municipal que ponga en valor el concepto institucional de Autonomía Local y permita un funcionamiento adecuado de la prestación de los servicios públicos"*.

La situación actual de las Haciendas Locales requiere, por tanto, una solución definitiva desde la Administración Central. Los esfuerzos desarrollados desde la Junta de Andalucía para el saneamiento financiero de los Municipios hasta 10.000 habitantes y las compensaciones para servicios municipales de Ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes en el Programa de Cooperación Municipal son bien recibidos, y se debe seguir profundizando en este tipo de medidas, sin perjuicio de lo anterior. Es especialmente importante la aprobación por el Parlamento de Andalucía de una Ley de Financiación de



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

las Corporaciones Locales de Andalucía que regule la participación de estas en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Esta Ley ha de tener en cuenta las reivindicaciones históricas del municipalismo andaluz respecto de la nivelación de servicios ya acordadas en otras Asambleas de la FAMP, así como la necesidad de extender los planes de saneamientos encaminados a saldar la deuda de los Ayuntamientos de forma progresiva y teniendo en cuenta los distintos tramos poblacionales.

No es hora de dar nuevos argumentos, ni de plantear nuevas alternativas. Argumentos y alternativas están nítidamente expresados en nuestras anteriores resoluciones. Hora es de plantear la cuestión imperiosa de su cumplimiento. Mientras la Administración Central, que alardea del superávit de sus presupuestos, siga condenando a las Entidades Locales a la penuria e inestabilidad financiera, no será posible el avance sustancial que nuestros proyectos de todo tipo representan para Andalucía y para todos y todas quienes aquí habitamos.

Por eso es preciso comenzar las reflexiones en esta 6ª Asamblea poniendo como referente esencial esta cuestión que afecta a los medios para llevar a cabo las estrategias y proyectos que florecen en todas las áreas de la actuación local, y de los que a continuación vamos a hablar.

La FAMP es consciente de la importancia de la cooperación interinstitucional y especialmente con la Junta de Andalucía. No obstante, esto genera gastos financieros que han de ser asumidos por los Ayuntamientos, gastos que deberían ser compensados por la Administración Autonómica, recogiendo las cantidades oportunas en sus presupuestos.

Un nuevo marco jurídico local.

El marco jurídico actual por el que nos regimos las Corporaciones Locales ha quedado obsoleto. La LBRL, tras sus múltiples modificaciones, sigue sin responder al salto cualitativo realizado. Los Ayuntamientos y Diputaciones, tras 25 años de democracia local, exigimos un nuevo marco jurídico, tanto nacional como autonómico, como algo imprescindible y urgente para asegurar el nuevo papel de la Administración Local.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Por todo lo expuesto, la FAMP trabajará activamente para conseguir que en el horizonte del año 2005 se produzcan las negociaciones con el Gobierno Central y con la Junta de Andalucía, para lograr la firma de los documentos básicos de Pacto Local tanto en el ámbito estatal como en el autonómico. Estos Pactos Locales habrán de instrumentarse a través del adecuado marco legislativo por el Congreso de los Diputados y el Parlamento de Andalucía.

Porque no podemos permitir por más tiempo que la falta de soluciones al problema estructural de la financiación de las Entidades Locales, su marco jurídico, y sus niveles competenciales, ahoguen tantos esfuerzos e ilusiones, tanta capacidad de innovación y creatividad, tanto entusiasmo y tantas expectativas, tantas potencialidades como la vida local representa.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

un hábitat humano

territorios para la convivencia

El territorio es el escenario de la convivencia. Sobre él se asientan y organizan las actividades y relaciones humanas, y su **configuración** condiciona decisivamente el modelo de ciudad y, en definitiva, el modelo de sociedad que lo habita.

La capacidad de planificar el territorio constituye así la oportunidad de materializar los conceptos y valores de desarrollo sostenible, diseñando ciudades y pueblos como espacios de y para los ciudadanos, adquiriendo pleno sentido la afirmación que se hacía en la anterior Asamblea de la FAMP de que *“las personas deben ocupar el primer lugar en nuestro orden de prioridades”*.

Urbanizar es humanizar un territorio, más allá de la simple ordenación de usos y actividades residenciales y económicas. Por eso constituye un instrumento esencial de transformación social, siendo una de las competencias y actuaciones clave de las Entidades Locales.

Que la presión económica sobre el suelo no ahogue la capacidad de transformación del planeamiento urbanístico

Sin embargo, las potencialidades de transformación social del planeamiento urbanístico, se enfrentan a toda la carga de intereses que hoy afectan al suelo con inusitada intensidad, condicionando las decisiones institucionales. Es difícil que algún Municipio andaluz se libre actualmente de esta presión económica sobre las decisiones que afectan a la ordenación de su territorio.

Frente a discursos culpabilizadores de los Entes Locales en relación con el encarecimiento del suelo o la vivienda, es necesario dejar claro el esfuerzo que venimos realizando por conseguir una adecuada ordenación de nuestros territorios y un modelo de ciudad que de respuesta a las demandas ciudadanas. No compartimos la idea que liga la financiación de los



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Ayuntamientos con la venta de suelo, ya que la tentación de recurrir al planeamiento urbanístico para la obtención de recursos económicos, hipotecaría el modelo de ciudad que deseamos construir.

Las Corporaciones Locales apostamos decididamente por el reforzamiento de los patrimonios públicos de suelo, tanto local como autonómico, como prevé la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, como instrumento imprescindible para luchar contra la especulación del suelo y el correspondiente encarecimiento de la vivienda, que son malos referentes para un desarrollo sostenible de pueblos y ciudades.

Por eso, volvemos a insistir en que una financiación suficiente y estable es imprescindible para que la autonomía local adquiera pleno sentido, y para hacer posible que ciudades y pueblos de Andalucía construyamos auténticos territorios para la convivencia.

Conseguir la capacidad real de las Corporaciones Locales para ordenar su propio territorio

El reconocimiento de la capacidad de las Entidades Locales para ordenar su territorio establecido en la Ley del Suelo Andaluza, ha sido un paso muy importante para la atribución de competencias reales a los Ayuntamientos, y no debe quedar reducidas a meras declaraciones de contenido mientras se mantiene la verdadera capacidad de decisión en otras Administraciones alejadas de la propia comunidad cuyo hábitat se ordena, por lo que queremos seguir avanzando en este proceso.

En la sociedad en que estamos inmersos, los avances tecnológicos, los cambios de tendencia y la aparición de nuevas metas propuestas como necesidades a las que antes no se aspiraba, imprime una cadencia a los acontecimientos que exige asumir decisiones con la premura suficiente para ser eficaces, lo que se ha de conseguir con una planificación mucho más flexible, que sólo será posible si las Corporaciones Locales, las Administraciones más próximas a estas realidades, tenemos en nuestras manos la capacidad real en las decisiones que afectan a la planificación del territorio local.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

**Recuperar la
confianza
ciudadana en la
gestión urbanística**

Debemos devolver la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de los intereses colectivos en materia urbanística, reforzando la transparencia en todos los procesos de decisión y garantizando un escrupuloso respeto a la normativa.

Fomentar la participación en el planeamiento urbanístico es una forma de conseguir la transparencia, la confianza de la ciudadanía. Además, la participación de las personas que residen –o van a residir- en un territorio en su ordenación o planeamiento, favorece el sentido de pertenencia al mismo y el ejercicio de la responsabilidad colectiva.

Para ello es preciso considerar la participación más que un ejercicio formalista (periodos de exposición, alegaciones...), y generar auténticos procesos de comunicación social, mediante un lenguaje inteligible, unos mensajes atractivos y cauces de expresión y foros apropiados para la expresión colectiva, para la negociación de intereses y para la incidencia en las decisiones institucionales.

**Un modelo de ciudad
sostenible**

El planeamiento urbanístico debe ser una herramienta básica para avanzar decididamente por un modelo de ciudad acorde con los principios del desarrollo sostenible e integrador.

Los criterios de sostenibilidad emanados de la Conferencia de Río y su plasmación en la Carta de Aalborg para la región europea, así como los contenidos de la Agenda 21, deben orientar permanentemente este planeamiento.

Sin embargo, con frecuencia la ordenación territorial o el planeamiento urbanístico se limitan a la urbanización del espacio en detrimento de la urbanización de la ciudad, como sistema específico de relaciones sociales y culturales. Se planifica tomando como referencia, casi exclusivamente, el territorio: su propiedad, su precio, la calificación de los terrenos, la fijación de los usos y densidades de población, el establecimiento de volúmenes de edificación... Sin embargo, no habría que dar por sentado que la “adaptación” de los habitantes al territorio garantiza la “sostenibilidad” de la ciudad.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Evaluar el impacto convivencial

Por eso, si se acepta que la planificación urbana incide en la integración y cohesión social, debe establecerse el instrumento que valore esa incidencia. Un instrumento que permita evaluar el impacto que la planificación urbana puede suponer en los modos y formas de hacer de los ciudadanos y en la composición social del territorio.

Se propone, en definitiva, incorporar al planeamiento urbanístico una “evaluación de impacto convivencial” que se añada a otras evaluaciones de impacto ya contempladas. Una evaluación que añadiría un valor importante en el objetivo que nos hemos propuesto de conseguir un urbanismo de rostro humano, en el que las personas sean los auténticos protagonistas, y que avalaría un nuevo concepto que trascendería la idea del urbanismo como mera función pública ante la noción más amplia de servicio público, que garantice la consecución de determinados derechos sociales propiciando una adecuada organización del territorio.

Así contemplada, esta evaluación del impacto convivencial añadiría un valor importante en el objetivo de conseguir un urbanismo de rostro humano, en el que las personas sean los auténticos protagonistas, y que avalaría un nuevo concepto que trascendería la idea del urbanismo como mera función pública ante la noción más amplia de servicio público, que garantice la consecución de determinados derechos sociales propiciando una adecuada organización del territorio.

Tradición y modernidad: la ciudad tradicional andaluza y los espacios

En Andalucía tenemos un modelo de ciudad que hoy cobra especial valor y que es contemplado como referencia para el planeamiento urbanístico en muchas partes del mundo. Un modelo marcado por la diversidad y por su capacidad de integrar espacios y también, por supuesto, culturas y formas de vida.

La herencia de la ciudad medieval y las huellas de las distintas civilizaciones que han habitado nuestro territorio, desde los fenicios y romanos hasta la influencia del periodo musulmán, constituyen los elementos de identidad más singulares de este modelo de ciudad andaluza.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Este legado histórico y cultural ha supuesto, hasta los años setenta del siglo XX, un modelo de ciudad que revela la diversidad cultural que nos identifica y que constituye la base de la convivencia de una sociedad solidaria y tolerante.

Sin embargo, la modernización que hemos vivido en las últimas décadas no ha conducido siempre, lamentablemente, a respetar la historia en el desarrollo urbano de nuestros pueblos y ciudades, para equilibrar el crecimiento en claves de sostenibilidad.

Actualmente, en las principales aglomeraciones urbanas de Andalucía, pero también en ciudades de tamaño medio, es más evidente que el modelo urbano de la ciudad tradicional ha ampliado su escala hacia un territorio difuso, articulado por las grandes infraestructuras y los nuevos equipamientos comerciales.

Un espacio de periferia metropolitana que puede constituir un modelo de ciudad que pierde su escala doméstica y que supone, en la práctica, la única opción posible para muchos de nuestros ciudadanos y ciudadanas, que se alejan de sus lugares de trabajo y de ocio, en su vida personal y familiar, produciendo importantes disfunciones en la movilidad como consecuencia de la dispersión territorial de los asentamientos urbanos y de la baja densidad.

Es necesario impulsar un modelo urbano-territorial más humano que *favorezca la convivencia personal y social y evite riesgos de aislamiento*, cuando no de conflictos, desarraigo y marginación.

Es necesario aprender de la historia y mirar en la ciudad tradicional, que tiene en Andalucía ejemplos emblemáticos. En este modelo de ciudad tradicional, la ordenación integral de los habituales escenarios de convivencia que conforman los *barrios*, debe asumir un mayor protagonismo como fórmula de humanizar las ciudades, configurando en ellos centros de relaciones sociales a escala menor en los que se facilita el trato personal de sus habitantes y donde estos cubren sus necesidades esenciales sin necesidad de desplazarse a otros territorios.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

Pero, al mismo tiempo, debemos ser capaces de asumir la importancia de los modelos metropolitanos de organización de la vida local, ya que son imprescindibles para diseñar territorios con capacidad para generar espacios competitivos y con servicios del alcance y calidad como los que hoy demanda la ciudadanía.

Estos modelos metropolitanos, que ya de hecho caracterizan las formas de vida de muchos de nuestros territorios, exigen garantizar la movilidad de las personas mediante un moderno y eficiente transporte público; una cuestión que adquiere carácter fundamental para posibilitar la sostenibilidad de muchos de nuestros pueblos y ciudades. Iniciativas como los tranvías de superficie, metros y ferrocarriles deben seguir impulsándose para garantizar que las dificultades de movilidad no asfixien el desarrollo de estos entornos metropolitanos, perjudicando además gravemente la vida cotidiana de sus moradores.

Conjugar las señas de identidad del urbanismo tradicional andaluz, con las formas metropolitanas de organización del territorio que la sociedad actual requiere, debe ser la clave para definir un urbanismo de rostro humano, capaz de ser el soporte de un desarrollo sostenible para nuestros pueblos y ciudades.

La coordinación y el transporte

La mejora de las redes de transportes en Andalucía es una necesidad que exige una cooperación estrecha entre las Corporaciones Locales y la Administración Autonómica, sobre todo respecto al desarrollo de la legislación andaluza en la materia. La Ley 2/2003 sobre ordenación de transportes urbanos e interurbanos de viajeros y la Ley 5/2001, de 4 de junio, sobre áreas de transportes, deben ser adecuadamente desarrolladas para su aplicación en los Municipios andaluces mediante una cooperación de la FAMP y la Consejería competente de la Junta de Andalucía, aportando ésta última las asistencias técnicas de expertos para redactar modelos de "Plan Local sobre Movilidad Sostenible", "Ordenanza Marco sobre movilidad en el Municipio", "Plan Coordinado de Explotación de transporte urbano e interurbano", o la "Red de Áreas de Transportes de Andalucía", que en cada Municipio se adaptarán a la realidad y serán tenidos en cuenta en la redacción del PGOU y POTA.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

Un desarrollo del mundo rural equilibrado y sostenible

El mundo rural representa asimismo una parte importante de nuestra Andalucía. En los últimos años, el esfuerzo realizado en el desarrollo de nuestros pueblos ha configurado una realidad muy diferente de la que nos encontrábamos hace 25 años. La construcción de nuevas infraestructuras de comunicación; la puesta en marcha de proyectos de desarrollo, amparados en programas europeos como los LEADER y los PRODER; la indudable aportación del PER; etc, han significado un salto cualitativo importante en la fijación de la población rural, que en caso contrario, hubieran visto aumentar otros parámetros más negativos como la despoblación y la emigración.

El salto cualitativo que ha de producirse ahora debe estar encaminado hacia la plena integración del mundo rural a la sociedad de la información y el conocimiento, con una apuesta clara por parte de las Administraciones Públicas de seguir impulsando políticas de desarrollo sostenible. Para ello es imprescindible garantizar que el uso de las nuevas tecnologías llegue hasta el último rincón de la geografía andaluza. No sería ni justo ni lógico, que por motivos economicistas el desarrollo de nuestros pueblos se viera truncado porque, por ejemplo, no llegue la banda ancha y no pudiera generalizarse algo tan importante como el uso universal de internet, o cualquier otro servicio que nuestra sociedad moderna pueda ofrecer a la ciudadanía.

Municipios y construcción europea

Casi el 75% de los ciudadanos y ciudadanas europeos vivimos en ciudades. Esto va a aumentar previsiblemente en los próximos 20-25 años. La U.E. ha abierto un importante debate en la Convención, encaminado a conseguir un adecuado nivel de consenso en la elaboración de la Constitución Europea.

Consciente de ello, la FAMP reivindica el papel que los Entes Locales hemos de tener en este proceso junto con las Comunidades Autónomas y el propio Gobierno Central.

Apreciar los valores estéticos

Las personas reaccionan ante las características estéticas del entorno, acompasando en buena medida sus motivaciones y su tono vital –individual y colectivo- a



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

tales características. Un entorno estéticamente atractivo, favorece la identificación con el mismo y el respeto hacia la conservación de tales valores; por el contrario la falta de atractivo produce desapego, falta de responsabilidad y desmotivación para cualquier actividad que sobre ese entorno se desarrolle, incluida la convivencia.

Es preciso catalogar y apreciar los valores estéticos de un entorno, descubrir sus potencialidades en este sentido, y en los casos en los que éstas se encuentran especialmente deterioradas, o en las necesarias adaptaciones de infraestructuras propias de los nuevos avances de la comunicación y la informatización, imaginar nuevas referencias para el desarrollo de estéticas que favorezcan el atractivo del entorno y con las que sus habitantes se puedan sentir identificados y comprometidos.

Respetar el Medio Ambiente

El territorio es el soporte del modelo de ciudad que queremos. Un escenario cuyos recursos son la base para el desarrollo de todas las actividades y usos, y la clave para la sostenibilidad del modelo de desarrollo de la sociedad que lo habita. Por eso la protección de los espacios y de los valores ambientales debe ser elemento imprescindible a tener en cuenta en el planeamiento urbanístico, contemplando el futuro de los recursos del territorio; del agua, del aire, de las energías renovables y del suelo, con criterios de sostenibilidad.

No sólo el planeamiento, sino la práctica en la gestión cotidiana de estos elementos debe garantizar el control de los mismos evitando presiones sobre el territorio que puedan agotarlos o cuestionar su viabilidad futura. El reciclaje de todo tipo de productos y energías debe ocupar un lugar estratégico en la ordenación o urbanización de un territorio, y en la práctica de las Entidades Locales.

Un medio ambiente saludable y un entorno físico atractivo, son los soportes imprescindibles para pueblos y ciudades que traten de construir un modelo de convivencia positiva y que apuesten por un desarrollo sostenible.

El Patrimonio Histórico-Artístico como seña de identidad colectiva

Un territorio urbanizado es algo más que un conjunto de espacios funcionales para ubicar las diversas actividades de los seres humanos; es



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

el escenario para una vida colectiva. El territorio ofrece elementos de identidad y referencias que constituyen señas de identidad colectiva. A través de ellas el territorio aparece cargado de significados que favorecen la identificación de las personas que lo habitan con la vida colectiva y genera sentimientos de arraigo y pertenencia “al” y “del” territorio, catalizadores del compromiso colectivo con su desarrollo.

Entre las referencias que un territorio puede ofrecer para la identidad colectiva, además del paisaje, destaca el valor de los elementos del patrimonio histórico y artístico, tan abundantes en nuestros pueblos y ciudades, y que tanto pueden contribuir no sólo a la creación de referencias para una cultura y una identidad colectiva de sus habitantes, sino a la potenciación del turismo como fuente de creación de empleo y riqueza económica.

**Nuevas formas de
gobierno local para
los nuevos modelos
de ciudad**

Vivimos ya en un nuevo tipo de sociedad, la sociedad de la información y el conocimiento caracterizada por el empleo masivo de las nuevas tecnologías; por una nueva economía que es informacional, global y funciona en red; por nuevas relaciones entre trabajadores y empresarios; es decir, un nuevo tipo de trabajo, y sobre todo, un nuevo modelo de ciudad.

Las ciudades son el lugar donde surge la creatividad, la innovación, la formación, el desarrollo empresarial, la generación de empleo. También las ciudades son el lugar donde mejor se ejerce la solidaridad por su proximidad, donde abordar las nuevas fracturas sociales que se producen, donde hay más oportunidades. Donde mejor se responde de forma progresista a los fenómenos sociológicos que están transformando esta sociedad como la incorporación de la mujer en pie de igualdad con el hombre, o las consecuencias de los movimientos migratorios.

Hay que fomentar, no obstante, que todas estas ventajas lleguen a todos los ciudadanos, a todos nuestros pueblos y territorios. Garantizar servicios públicos y privados de calidad es básico para desarrollar las potencialidades del territorio y atraer nuevo capital humano, al tiempo que fijamos nuestra población.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Los Municipios somos los que mejor cohesionamos el territorio. Por ello hay que crear redes de municipios y nuevas realidades supramunicipales desde la flexibilidad institucional, como las áreas metropolitanas, para abordar los problemas que nos son comunes. Si la sociedad de la información y el conocimiento pasa por un nuevo tipo de ciudad, hay que crear una nueva arquitectura política que permita gobernar la globalización dando más capacidad a los Ayuntamientos, fortaleciendo el Gobierno Local.

En la nueva economía, y dentro del marco de la Unión Europea, son las ciudades las que compiten. Por ello hay que superar la escala local con visión metropolitana y abordar un pacto por el territorio que centre los objetivos de la acción pública de las diversas Administraciones y la acción privada. Un pacto donde cada Municipio fije su papel teniendo en cuenta: 1º. la compatibilidad de los recursos medioambientales y culturales con las actividades productivas, el ocio y los servicios; 2º. un urbanismo cívico que garantice la calidad de vida de todos y todas; y 3º. Unos servicios públicos eficaces y de calidad.

**La ciudad que queremos es una ciudad emprendedora,
solidaria y de calidad.**



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

un entorno seguro

territorios para la convivencia

Vivir en un entorno seguro es una de las primeras exigencias de la sociedad actual en cualquier territorio. Sin seguridad no puede haber bienestar ni progreso, y cualquier iniciativa de desarrollo económico o social estará amenazada. Esta conciencia cívica y la consiguiente demanda de seguridad debe ser una exigencia insoslayable para las ciudades y pueblos de Andalucía, a la que las Entidades Locales debemos dar respuesta, pero sin olvidar el papel protagonista que incumbe a otras Administraciones, particularmente a la Central.

Exigencia de que la Administración Central cumpla sus obligaciones en materia de seguridad

Efectivamente, no podemos dejar de denunciar la progresiva reducción de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, particularmente Policía Nacional y Guardia Civil que, en conjunto, cuentan hoy con 10.000 efectivos menos que hace diez años. Una extraordinaria dejación de responsabilidades públicas en lo que constituye una de sus principales funciones: garantizar la seguridad de las personas y de los bienes.

Como en tantas otras cosas, los déficits de la intervención de otras Administraciones, en este caso la Administración Central, recaen sobre las Entidades Locales. Ya percibimos, en primera línea, el clamor ciudadano que demanda seguridad y la indignación que provocan hechos tan graves como los que hemos vivido en algunos Municipios Andaluces durante los últimos años.

En respuesta a esta exigencia cívica, las Entidades Locales hemos tenido que incrementar nuestros propios efectivos de seguridad, para suplir la carencia estructural de efectivos de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, lo que, unido a los problemas coyunturales que sufren muchos Municipios costeros en periodos vacacionales, ha supuesto una carga más a las ya de por sí escasas Haciendas Locales. A pesar de este esfuerzo, los déficits en seguridad siguen



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

existiendo, y sólo son imputables a la Administración del Estado, que debe responder incrementando sus efectivos policiales. También en este aspecto, la exhibición del superávit en las cuentas públicas para 2004, sigue siendo ofensivo.

Además de este incremento de efectivos, las Entidades Locales andaluzas exigimos una mayor y mejor coordinación de los diferentes Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, que redunde especialmente en su eficacia en la acción de proximidad, que es la que a las Entidades Locales más puede interesar, y que repercutiría, así mismo, en una mejor coordinación de estos Cuerpos con las Policías Locales.

Las Policías Locales deben centrar su actividad en las funciones que les reconoce la Ley de Coordinación andaluza, sin perjuicio de complementar las actuaciones de otros cuerpos de seguridad en el ámbito de la coordinación policial. Hay que profundizar en el desarrollo de la citada Ley desde la perspectiva de dar un mejor servicio a la población, por lo que nuestro principal reto debe consistir en seguir mejorando los medios y la cualificación de nuestros Policías Locales, en un esfuerzo de modernización y de formación, para el que resulta imprescindible contar con la colaboración de la Administración Central y de la Junta de Andalucía.

Por ello la FAMP propone la elaboración de un informe de evaluación de la aplicación de la Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, así como la participación de los Ayuntamientos en los contenidos y objetivos de la Escuela Andaluza de la Seguridad Pública de Andalucía.

Mejorar la dotación y modernización de los Parques de Bomberos, con especial incidencia en los de carácter comarcal

Otro aspecto esencial en materia de seguridad ciudadana, que incumbe de lleno a las Entidades Locales, es el de los Parques de Bomberos. También en este aspecto, es constatable el esfuerzo realizado en los últimos años que, sin embargo, al tratarse de una competencia local tan específica, aún no podemos considerar suficiente. Es imprescindible continuar incrementando las dotaciones de bomberos en muchas ciudades andaluzas y, lo que es más importante, en muchas comarcas



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

cuyos parques de bomberos aún no cuentan con las dotaciones de personal y con los medios imprescindibles para la eficacia de sus intervenciones.

La acción mancomunada de los Ayuntamientos, y la decidida implicación de las Diputaciones Provinciales, tiene que dar respuesta urgente a estos déficits, planificando y llevando a cabo las actuaciones precisas con los medios necesarios.

Es imprescindible, además, mejorar la coordinación con los servicios que deben prestar otras Administraciones Públicas (carreteras; incendios forestales; etc.), y establecer definitivamente un sistema que asegure que las intervenciones de los efectivos de las Entidades Locales, motivadas siempre por situaciones de urgencia y necesidad, sean debidamente compensadas financieramente.

Movilizar y organizar a la sociedad en labores de protección civil

Las Entidades Locales tenemos también un papel clave en la coordinación de actuaciones de protección civil, que a partir de un sustrato altamente profesionalizado y tecnificado, sea capaz de movilizar e integrar la acción altruista de la ciudadanía en esta materia. Una sociedad moderna debe contar con los soportes y medios necesarios que permitan su eficaz movilización ante situaciones y circunstancias que desborden cualquier otro tipo de efectivos, y a las que no es posible responder si no se cuenta con la implicación del conjunto de la sociedad.

Quizás sea en este aspecto en el que las Entidades Locales podemos y debemos aportar un papel más protagonista en materia de seguridad ciudadana, ya que nuestro carácter de Administración más próxima al ciudadano nos permite movilizar más eficazmente a la ciudadanía; a condición de que, también en esto, seamos capaces de desplegar la creatividad y la sensibilidad que hemos sido capaces de mostrar en otros ámbitos.

Promover entornos vecinales seguros

No podemos olvidar que, más allá de todos estos dispositivos, en materia de seguridad ciudadana la principal intervención debe seguir siendo la de carácter preventivo. Considerando la seguridad como un concepto integral, más allá de la simple ausencia de hechos delictivos o



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

catastróficos, las Entidades Locales debemos impulsar entornos donde todas las personas puedan sentirse seguras.

La ausencia de seguridad (la inseguridad), limita el uso de un espacio para muchas personas y favorece la existencia de ghettos o, en todo caso, la pérdida de ese entorno como espacio ciudadano. Por ello es preciso prestar atención a las condiciones físicas que puedan favorecer o dificultar la seguridad del entorno, evitando aquellas que conlleven riesgos que limiten el uso de espacios por personas como niños y niñas, adolescentes, personas mayores, mujeres...



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

una vivienda digna y accesible

territorios para la convivencia

La vivienda constituye hoy una de las principales preocupaciones de las familias andaluzas. Los precios que alcanzan hacen que las familias andaluzas tengan que endeudarse durante muchos años, a lo largo de los cuales deberán destinar al pago de la misma más de un 80 % de sus ingresos.

Para aquellas familias que tienen ingresos más precarios, la dificultad de acceder a una vivienda digna constituye una grave amenaza de marginación y un obstáculo para disfrutar de la calidad de vida a la que tienen derecho.

Para los jóvenes, esta situación supone una dificultad, a veces insalvable, para disfrutar de una vida independiente, debiendo permanecer durante más tiempo del que desearían en el hogar de origen.

Ahora que en todas las opciones políticas adquiere un lugar destacado el apoyo a las familias y el fomento de la natalidad, es bueno insistir en que la mejor ayuda a las familias, a las ya formadas y a las que pueden formarse, es poner en marcha políticas que favorezcan el acceso a una vivienda digna en condiciones económicas aceptables.

Las Entidades Locales andaluzas valoramos positivamente los distintos Planes de Vivienda y Suelo puestos en marcha por la Junta de Andalucía, y más específicamente el IV Plan, en cuanto significa un importante paso adelante en la solución del gran problema de la vivienda en nuestra Comunidad. Desde la FAMP creemos que es necesario adquirir el compromiso firme de poner en marcha los mecanismos necesarios para lograr una oferta suficiente de viviendas, con el precio y las características que las familias andaluzas necesitan.

**Impulsar la oferta de
viviendas de
promoción pública**

La promoción de viviendas públicas es uno de los compromisos que debemos adquirir las



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Entidades Locales, conscientes de que tampoco en este aspecto, son válidas las reglas del mercado, y que se hace precisa una intervención decidida de las Administraciones Públicas. Para que esta oferta sea posible es necesario que las Entidades Locales dispongamos de suficiente suelo de titularidad pública, que nos permita influir en el mercado de la vivienda, con una oferta significativa de vivienda pública a precios accesibles.

Pero además de la promoción de vivienda pública en propiedad, es preciso que se lidere, por parte de las Entidades Locales, una nueva política de vivienda mediante la que el régimen de alquiler adquiera mayor importancia, conjugando la promoción pública de viviendas de alquiler con iniciativas que favorezcan la construcción de viviendas de alquiler por parte de la iniciativa privada.

**Importancia de
promover viviendas
de alquiler**

Un porcentaje importante de vivienda de alquiler -en muchos países de nuestro entorno el porcentaje de viviendas de alquiler supera el 45 %-, implicaría un sustancial avance en el logro de la sostenibilidad social de la ciudad.

Una dotación adecuada de vivienda de alquiler permitiría, a la población joven, la emancipación de la vivienda familiar a una edad más temprana y más adaptada a su capacidad real de autonomía.

Con una distribución homogénea de viviendas en régimen de alquiler, podría obtenerse una mayor estabilidad en la pirámide demográfica y una diversidad socioeconómica de las diferentes zonas urbanas. Esta diversidad contribuiría a que las diversas dotaciones del territorio respondan, de forma estable, a las necesidades de sus moradores.

La diversificación en la tipología y régimen de las viviendas implica, también, la diversificación de las rentas de los individuos que comparten el territorio, con lo que la ciudad se protege en cuanto a la aparición de zonas del territorio excluidas o estigmatizadas.

Una política activa de viviendas de alquiler permitiría a los ciudadanos elegir su lugar de residencia en función de sus necesidades y no sólo en función



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

de su renta. Por otra parte, permitiría a las clases menos favorecidas el acceso a una vivienda digna, en la actualidad extremadamente limitada a causa de los procesos especulativos del suelo.

**La vivienda, referente
de la composición
social del territorio y
de la sostenibilidad
de las ciudades**

Todo ello nos lleva a considerar que la vivienda, además de ser un aspecto esencial en la calidad de vida de las familias y de las personas, es elemento determinante del modelo de ciudad y de sus sostenibilidad, por su capacidad para determinar las características de la población que vive en el territorio, su demografía y sociedad. Por ello, su número, características, etc., deberían ser abordadas con especial atención en la ordenación del territorio y en el planeamiento urbanístico de nuestros pueblos y ciudades.

Es necesario diversificar la tipología y régimen de las viviendas para lograr una diversidad de rentas de los individuos y familias en el territorio, ya que resulta especialmente negativa la concentración de viviendas para personas o familias de bajas rentas, o caracterizadas por algún rasgo con connotaciones marginales, o en los que se concentran actividades de carácter marginal. Estos entornos generan culturas marginales en las que exigencias colectivas y comportamientos individuales se retroalimentan en una espiral imposible de detener, sin acometer profundos cambios estructurales del territorio.

Así mismo, programas de rehabilitación de viviendas son imprescindibles para recuperar nuestras ciudades, y en especial, sus centros históricos donde existen inmuebles con distinto grado de protección patrimonial.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

un territorio próspero y lleno de oportunidades

territorios para la convivencia

En la anterior Asamblea de la FAMP supimos definir el papel que corresponde a las Entidades Locales en el marco de una economía globalizada, cuando afirmábamos:

"La Administración Local lejos de situarse como una entidad sin función en este complejo macroescenario debe asumir un importante papel como foco de innovación y creatividad, centro de saber y aprendizaje, núcleo de creación de riqueza y empleo, transformándose en un punto de encuentro entre modernidad y bienestar, innovación y tradición (...)

"El municipio, como unidad territorial básica, debe ejercer su función como agente económico de primer orden, como promotor y catalizador de las iniciativas locales de desarrollo y empleo, asumiendo su papel como sujeto activo de futuro. La acción local debe orientarse a corregir la falta de mecanismos que la dinámica globalizadora presenta ante la asignación de recursos al territorio y a la búsqueda del equilibrio entre el crecimiento económico y la equidad social, y el respeto al entorno cultural y ambiental".

Reafirmándonos en estas ideas, es preciso concretar estrategias y actuaciones que permitan activar todo el potencial que reside en el valor de la proximidad, para promover territorios prósperos, atractivos para la inversión y para el desarrollo de la actividad económica, y donde todos sus habitantes encuentren oportunidades para el empleo y para el impulso de iniciativas emprendedoras. Debemos replantear nuestros objetivos de manera que podamos asumir como propia la creación de empleo, para ello es fundamental avanzar en el desarrollo del marco competencial en materia de empleo y desarrollo local que tienen hoy en día las Corporaciones Locales.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Promover condiciones favorables para la actividad económica y el empleo, con criterios de sostenibilidad física y social

Tradicionalmente las Entidades Locales hemos mostrado todo el interés, ya que entendemos somos las instituciones más capacitadas para detectar necesidades y problemas como para aportar medidas y soluciones adaptadas a la situación del entorno, a la hora de adaptar espacios para la implantación de actividades económicas en el término municipal, acorde con las características y necesidades de los diversos usos e impactos. La promoción de parques y polígonos industriales, o de superficies para usos comerciales, agrícolas o ganaderos, figuran en la agenda y en el haber de la casi totalidad de Municipios andaluces.

Una implantación de actividad y usos económicos en el territorio, que tenemos que hacer compatible con otros usos, particularmente los residenciales, y con la conservación de los recursos naturales y paisajísticos, capaz de conjugar intereses y demandas ciudadanas, en ocasiones contradictorios entre sí.

Apostamos por continuar favoreciendo la instalación de actividades económicas en nuestros territorios, disponiendo los espacios y los medios más apropiados, pero sin renunciar, en ningún caso, a mantener los criterios de sostenibilidad que deben orientar el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades.

Una sostenibilidad que no sólo debe contemplar los aspectos medioambientales, sino también la afectación del hábitat como escenario de la convivencia y de la vida cotidiana de sus habitantes, evitando en lo posible modelos muy funcionales de desarrollo territorial y de planeamiento urbanístico con fragmentación radical de usos que lo deterioran, sin que ello suponga eliminar soluciones de carácter metropolitano cuando sean necesarias, siempre respetuosas con la idea de sostenibilidad, o que determinan un alejamiento de los espacios residenciales, productivos, comerciales y de ocio, obligando a quienes habitan el territorio a una permanente fragmentación de sus vidas personales y familiares, que reducen y deterioran las posibilidades de convivencia, las relaciones personales y el establecimiento de espacios de identidad para articular en ellos la vida colectiva.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

El compromiso local con las pequeñas y medianas empresas, con la economía social y con las iniciativas capaces de aprovechar y activar los recursos y potencialidades del entorno y las sinergias con otras actuaciones locales

Pero si en algún aspecto puede y debe ser decisiva la aportación de las Entidades Locales al desarrollo económico y al empleo, es en el terreno de la microeconomía: la promoción de pequeñas y medianas empresas, el fomento de la economía social, y las iniciativas locales de empleo, pueden ser las mejores referencias para aprovechar los recursos y potencialidades del entorno, para activar yacimientos de empleo y para favorecer la innovación y la creatividad.

Por eso las entidades locales debemos apoyar decididamente todas estas iniciativas, con medidas de fomento y con políticas activas capaces de rentabilizar los recursos locales y los fondos estructurales disponibles para ello, particularmente los europeos.

Ninguna Administración como la local puede descubrir y activar el potencial de todas estas áreas en cada uno de nuestros territorios; conscientes de ello debemos dedicar una especial atención a todas aquellas iniciativas capaces de conjugar innovación, creatividad, nuevas tecnologías y generación de riqueza, evitando que ninguna de ellas quede frustrada por falta de información o de apoyos precisos.

Por todo ello se hace imprescindible la participación directa de las Corporaciones Locales, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas activas de empleo y en los diferentes programas de inversiones promovidos por otras administraciones, aportando la experiencia y el conocimiento que ya tienen nuestras Corporaciones Locales en estas materias. Para lograr este objetivo, las Corporaciones Locales, a través de sus representantes designados por la FAMP, deben participar en la renovación del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía.

La exigencia de una valorización del nivel local con vistas al desarrollo y, por tanto, al empleo, se ha afirmado constantemente en numerosos



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

dictámenes de la Unión Europea y en muy distintas épocas¹, pero la importancia del nivel local en las políticas de empleo en el ámbito de la Estrategia Europea de Empleo se ha acentuado aún más tras el Tratado de Ámsterdam.².

Lo local implicados en la creación de empleo

El nuevo diseño de la Estrategia Europea de Empleo³ debe permitir que seamos las Corporaciones Locales las que lideremos el cumplimiento de esos nuevos objetivos, concretamente: el pleno empleo, la calidad y la productividad del trabajo y la cohesión y la inclusión sociales. Por lo tanto debemos implicarnos en el desarrollo de las diez directrices definidas por la Estrategia Europea de Empleo:

1. Medidas activas y preventivas en favor de los desempleados y de las personas inactivas.
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa.
3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo.
4. Promover el desarrollo de capital humano y el aprendizaje permanente.
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa.
6. Igualdad entre hombres y mujeres.
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación.
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo.
9. Regularizar el trabajo no declarado.
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

¹ Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Comunicación de la Comisión relativa a la cooperación para la ordenación del territorio europeo - Europa 2000+" DO 301 de 13.11.1995; Dictamen sobre "El papel de la Unión Europea en cuestiones urbanas" (CES 1084/96).

² Dictamen sobre la "Comunicación de la Comisión: Hacia una política urbana para la Unión Europea", CES 117/98; dictamen de iniciativa sobre los "Pactos territoriales para el empleo", CES 1129/98; dictamen sobre la "Propuesta de directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros en el año 2000", CES 943/99; dictamen de iniciativa sobre la iniciativa comunitaria URBAN, CES 1134/99; dictamen de iniciativa sobre "Economía social y mercado único", CES 242/2000.

³ Comunicación de la Comisión de 14 de enero de 2003 "El futuro de la Estrategia Europea de Empleo. Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos" (COM(2003) 6 final).



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Activar el potencial de empleo de los servicios sociales de proximidad

Hay un área de la actividad local que muestra una especial capacidad y un extraordinario potencial para generar empleo y desarrollo económico, y que además se genera en la mejora de la calidad de vida de las personas y grupos con más necesidad de atención y apoyo social: se trata de los servicios sociales de proximidad. Estos servicios, cuya gestión corresponde a las entidades locales, contemplan aspectos tan importantes como las atenciones y ayudas domiciliarias a personas en situación de dependencia (personas mayores, discapacitados, menores...) y las familias que deben cuidar de ellos; contemplan también servicios de carácter residencial, particularmente para personas mayores, centros de día, etc.

Las oportunidades de empleo, tanto en estos ámbitos como en otros yacimientos de empleo como el turismo, el teletrabajo, etc; son extraordinarias y, en buena medida, por descubrir y activar. Con ello se conseguiría el doble objetivo de la política local, de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan en su territorio, y conseguir que los beneficios económicos de esta actividad prestacional reviertan, a través de la promoción del empleo y del desarrollo de la microeconomía, en el propio territorio.

La importancia económica y social del comercio de proximidad

Otro ámbito que conjuga la dimensión económica y social y que, por ello, merece una especial atención y apoyo por parte de las entidades locales, es el pequeño comercio de proximidad. El extraordinario desarrollo que han tenido en los últimos años las grandes superficies comerciales, que centralizan además el ocio y otros aspectos de la vida colectiva, amenaza la supervivencia del pequeño comercio de proximidad -panaderías, kioscos, papelerías, ultramarinos, bares...-y su ausencia incide decisivamente en el abandono de la calle como espacio ciudadano.

El apoyo al pequeño comercio puede favorecer las relaciones de proximidad en la vida cotidiana, que constituyen la esencia de la vida colectiva; a través de ello se evita el deterioro de un espacio cívico y la inseguridad que este abandono puede suponer. Pero, además, el pequeño comercio permite activar potencialidades del entorno, rentabilizando algunos de sus productos de



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

más calidad (agrícolas, ganaderos, artesanales, tradicionales...), con efectos muy positivos sobre el empleo y la generación de riqueza que revierta, directamente, en el propio entorno.

Articular espacios comarcales o metropolitanos para integrar y compartir estrategias locales de desarrollo

Somos conscientes de que las características del desarrollo económico actual, tiene exigencias que, en ocasiones, son muy difíciles de asumir por un único municipio. Se hace imprescindible estructurar redes de cooperación supramunicipal, articulando espacios de carácter comarcal o metropolitano en los que sea posible ofrecer a las empresas y a las iniciativas emprendedoras, todo el soporte logístico, tecnológico, medioambiental y de redes de comunicación que la economía actual necesita.

Como se decía en la anterior Asamblea de nuestra Federación, *"el municipio no tiene sentido como espacio aislado, es necesario integrar y compartir estrategias de desarrollo en sistemas mayores atendiendo a criterios de complementariedad funcional y cooperación horizontal."*

Planificar el desarrollo de nuestros municipios siempre con la visión e implicación local

En este sentido, no podemos pasar por alto la asunción por nuestra Comunidad Autónoma de las políticas activas de empleo⁴ transferidas por el Gobierno Central, la puesta en marcha del Servicio Andaluz de Empleo⁵ y las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico. En estas tres importantes iniciativas las Corporaciones Locales han tenido un papel destacado, como por ejemplo el Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias firmado el 7 de junio de 2001.

Queremos que esto sirva para profundizar en el papel que las Corporaciones Locales ya estamos ejerciendo en el desarrollo económico y la creación de empleo.

⁴ Real Decreto 467/2003, de 25 de abril.

⁵ Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, BOJA nº. 153 de 28 de diciembre de 2002.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Dicho Protocolo tiene por objeto articular la colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para posibilitar, dentro de sus respectivos ámbitos de competencias, un nuevo modelo de desarrollo local para evolucionar a un nuevo modelo de descentralización, desconcentración y cogestión.

Asimismo, la participación de las Corporaciones Locales en el Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo se convierte en un hito importante, ya que se trata del primer Servicio Público de Empleo en nuestro país donde las Corporaciones Locales están presentes en los órganos de decisión. Desde este importante órgano, deben de apoyarse las políticas de desarrollo local y el papel de los Entes Locales en la ejecución de las mismas. En este sentido es necesario propiciar la transferencia hacia las Corporaciones Locales de instrumentos específicos para el desarrollo local, como por ejemplo los Agentes de Desarrollo Local y Empleo como piezas clave en las estrategias de desarrollo local de nuestros municipios; los diferentes Programas de Empleo; la Formación Profesional Ocupacional y los Servicios Integrados para el Empleo.

Las Corporaciones Locales son administraciones con capacidad para diseñar, gestionar, controlar y evaluar adecuadamente cualquier actuación en materia de desarrollo local y empleo.

Entendemos que el nuevo escenario del desarrollo local incorpora nuevos retos y nuevas posibilidades, pero en todo caso, siempre con la presencia y participación de las Corporaciones Locales. Debemos avanzar en los procesos de colaboración con el resto de administraciones, pero desde la óptica del papel que deben tener las Corporaciones Locales, papel que no puede ni debe ser asumido o usurpado por otras administraciones, debemos aplicar el Principio de Subsidiariedad, que tal y como lo define la Unión Europea, la gestión de servicios debe realizarla la administración más cercana al ciudadano.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

una cultura cívica y democrática

territorios para la convivencia

Toda la actuación de las Entidades Locales debe ir orientada a conseguir unos territorios donde la seguridad, el progreso, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la calidad de vida constituyan el soporte de un desarrollo sostenible e integrador, de formas de vida y convivencia positivas, cuya expresión sea una cultura cívica y democrática.

Políticas de solidaridad: intervención pública y compromiso vecinal

La solidaridad es, sin duda, una de las señas de identidad de una cultura cívica y democrática. Por eso, como se decía en las resoluciones de nuestra anterior Asamblea, *"las políticas de solidaridad puestas en marcha (por las Corporaciones Locales) son sin duda uno de los avances que los ciudadanos y ciudadanas valoran más"*.

Debemos mantener y profundizar nuestro ya tradicional compromiso con las personas y los grupos que más apoyo necesitan para hacer efectivos sus derechos a una calidad de vida digna y para conseguir su plena integración en la vida económica, política, cultural y social; su plena integración en la convivencia, participando en igualdad de los beneficios de la vida colectiva.

Especial mención a las **personas mayores**, que merecen todo de la sociedad para que puedan disfrutar de una vida digna y para conseguir que sigan siendo, en la medida de sus deseos y potencialidades, ciudadanos activos, comprometidos en todas las dinámicas vecinales y sociales. Ningún otro entorno como el local puede ofrecer las atenciones y servicios de proximidad que las personas mayores necesitan, y en ello va a estar el compromiso firme de todas las Administraciones Locales andaluzas.

Sin olvidar que ha de ser toda la sociedad quién participe de esta nueva cultura solidaria, y ofrezca a las personas mayores no sólo el respeto sino la valoración y las oportunidades para seguir siendo sujetos activos, que



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

participen de lleno en la vida colectiva, muy especialmente en el entorno de proximidad en el que se desenvuelve su vida cotidiana.

Las **personas con discapacidades** físicas, psíquicas y sensoriales constituyen también motivo de especial atención en el quehacer de las Entidades Locales. El impulso a las políticas de integración escolar, el apoyo para su autonomía personal y para la convivencia familiar, el fomento de oportunidades y espacios para su convivencia social, y la promoción del empleo, son algunas de las claves de este compromiso de las Entidades Locales con las personas con discapacidad.

Somos conscientes de que es en el ámbito local donde se juegan los principales intereses vitales de estas personas, de los que dependen de forma decisiva su vida personal, familiar y social, en definitiva, la clave de su felicidad o infelicidad. En el Año Europeo de las Personas con Discapacidad, las Entidades Locales andaluzas, al reafirmar nuestro compromiso con nuestros ciudadanos y ciudadanas afectados por discapacidades, reafirmamos el respeto a todos sus derechos y, muy particularmente, el derecho a no ser discriminados ni separados de la convivencia del conjunto de la sociedad, bajo ningún pretexto de atención especializada.

Hace ya muchos años que las Entidades Locales hemos comprendido que nada justifica aislar a ningún ciudadano de la vida colectiva del resto de la sociedad, creando ningún tipo de ghetto. Para ello, nada mejor que seguir apostando por políticas eficaces de integración, y por hacer de la ciudad un espacio para todos y todas, suprimiendo las barreras arquitectónicas o de cualquier otro tipo que lo impidan.

Una Ley integral
contra la violencia
de género.

La lucha por la **igualdad entre hombres y mujeres** es un compromiso de toda la sociedad, que implica a todas las Administraciones. En la vida local esta lucha adquiere un especial significado, ya que es en lo cotidiano, en la proximidad de las relaciones de convivencia personales, familiares y vecinales, donde se expresa con más intensidad la existencia de desigualdades y donde se logran los avances más significativos en esta materia.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

También en este aspecto las Entidades Locales, conscientes de la importancia del escenario local para avanzar en la igualdad y hacer efectivos los derechos de las mujeres y la lucha contra toda forma de discriminación, han sido pioneras en la implantación de políticas de igualdad, en colaboración con las Administraciones Central y Autonómica. Se ha recorrido un importante camino, y los avances en esta materia son innegables. Pero ello no nos debe mover un ápice en nuestra decisión de mantener el esfuerzo e incrementarlo hasta que la igualdad sea plena y efectiva.

Aún quedan muchos obstáculos que remover: igualdad en el empleo (acceso, salarios...), en la participación social (cultura, deporte, política...), en compartir responsabilidades domésticas y familiares, en la conciliación de la vida familiar y laboral... En todos estos aspectos, los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas debemos redoblar los esfuerzos, con servicios y programas eficaces, manteniendo y reforzando, así mismo, la colaboración con las demás Administraciones y procurando la implicación y el protagonismo de las propias mujeres y de sus organizaciones.

Especial atención debemos prestar al logro de una conciencia cívica que rechace toda forma de discriminación y que se comprometa con la lucha por la igualdad, desde todos los escenarios de la vida cotidiana: centros escolares, deporte, ocio....

No podemos olvidar la ignominia que todavía tenemos que soportar toda la sociedad, cada vez que alguna mujer es víctima de la violencia de género; una ignominia que se agudiza aún más, cuando se produce en alguno de nuestros Municipios. Desde esta 6ª Asamblea de la FAMP reivindicamos una Ley integral contra la Violencia de Género y reafirmamos nuestro compromiso de hacer todo lo posible por acabar con toda forma de violencia que afecta a las mujeres, ofreciendo a las víctimas todos los apoyos que necesiten y, sobre todo, intentando que sea el conjunto de la sociedad quien muestre el mayor rechazo y tolerancia "0" ante toda violencia de género.

**Derechos de los
menores.**

Niños y niñas son el futuro de nuestros Municipios; pero también el presente. Las Entidades Locales andaluzas seguiremos dedicando a ellos y ellas toda la atención que merecen, mediante los servicios de todo tipo que puedan necesitar



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

para garantizar su bienestar personal, familiar y social: el apoyo a su educación, la vigilancia y promoción de su salud, la oferta de actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre., son servicios que han alcanzado un importante desarrollo local, y que las Entidades Locales andaluzas debemos comprometernos en mantener y desarrollar.

De la misma manera, debemos reforzar los servicios y atenciones dirigidas a aquellas familias que tengan dificultades para garantizar los cuidados y atenciones que requieran los menores a su cargo, para evitar que ninguno de ellos carezca del entorno de afectividad, cuidados y bienestar al que tiene derecho, o que tenga que ser separado innecesariamente de su propia familia.

Pero, por encima de todos estos servicios, la política local de infancia tiene que prestar una especial atención al logro de un entorno urbano adecuado para la vida de los niños y niñas: un entorno atractivo y seguro, un entorno accesible, con espacios para el juego y para la relación social; espacios por los que niños y niñas puedan disfrutar de su pueblo o ciudad, y para que todos y todas podamos sentir que con los niños y niñas nuestras calles serán espacios más humanos y acogedores.

Corporaciones Locales y los jóvenes.

Los **adolescentes y jóvenes** son un aporte de vitalidad para nuestros pueblos y ciudades, y a ellos dedicamos una especial atención las Entidades Locales, con servicios y programas específicos, culturales, deportivos y de ocio y tiempo libre, como espacios para el desarrollo de su creatividad y para establecer relaciones positivas de convivencia con otros jóvenes y con el resto de la sociedad.

Sin embargo, lo cierto es que en todas las ciudades y pueblos de Andalucía son motivo de preocupación los riesgos asociados al ocio y tiempo libre de los adolescentes y jóvenes, particularmente en las noches y fines de semana: los accidentes de tráfico, el excesivo consumo de alcohol y de sustancias tóxicas, la violencia y los conflictos con la población residente en zonas "de marcha", son algunos de los riesgos o conflictos asociados, con frecuencia, al ocio juvenil.

Desde las Entidades Locales se ha recogido la inquietud social que todo ello genera, y coordinadamente con la Administración Autonómica e incluso en



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

solitario, se han puesto en marcha diversas iniciativas (hemos tratado de) para ofrecer alternativas y conseguir una oferta de ocio diversificada, no centrada exclusivamente en el consumo abusivo de alcohol, así como evitar desplazamientos o reducir sus riesgos. Son iniciativas diversas, pero justo es reconocer que a pesar del éxito de algunas de ellas, globalmente no hemos conseguido reducir, al menos en la medida deseable, los antedichos riesgos.

Reconociendo la complejidad del problema y de la búsqueda de soluciones para hacer compatible el derecho de adolescentes y jóvenes a disfrutar de su tiempo libre en horas nocturnas con el derecho de los residentes a un descanso y a vivir en un entorno libre de ruidos y otras molestias, y para atajar eficazmente todos los brotes de violencia o conflictividad que acompañan, en algunos casos, a la "movida" juvenil, ha de continuarse con firmeza desde las Corporaciones Locales en la búsqueda de alternativas y actuaciones imaginativas y constructivas, implicando tanto a las otras Administraciones Públicas, como a todo sector implicado, estableciendo foros de encuentro que enriquezcan el debate y la localización de soluciones.

Por ello, si bien no han faltado iniciativas ni se han ahorrado esfuerzos, las raíces y dimensiones de estos problemas, justo es reconocerlo, desbordan las posibilidades de intervención de cualquier Administración, incluida la local. Por eso, el camino para encontrar soluciones pasa inevitablemente por reconocer esta limitación, más allá del éxito parcial de algunas iniciativas locales, y por impulsar un fuerte debate social en nuestros pueblos y ciudades, en el que los adolescentes y jóvenes tengan el protagonismo que les corresponde, y en el que se impliquen todos los sectores de la sociedad: padres y madres, educadores, fuerzas de seguridad, profesionales de los servicios sociales, entidades vecinales y asociativas...

Sólo desde esta reflexión conjunta y desde el compromiso de toda la sociedad, las Entidades Locales podemos poner en marcha iniciativas con las que, al menos, seguir insistiendo en los objetivos de que adolescentes y jóvenes encuentren en nuestros pueblos y ciudades oportunidades para su desarrollo personal y social, para el ejercicio de la creatividad y para disfrutar de sus relaciones y de su tiempo libre, sin que ello suponga riesgos graves para su salud, para su vida, o para el resto de la ciudadanía.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

**Políticas de
integración social y
marginalidad.**

Las **personas sin hogar**, a pesar de vivir el nivel más acusado de marginación social, que les lleva incluso al desarraigo de toda vida local, han encontrado siempre en las Entidades Locales una especial sensibilidad para dar respuesta a sus necesidades más básicas: alojamiento, alimentación, higiene y, también oportunidades para su inserción.

Los albergues y centros de acogida y atención para transeúntes y personas sin hogar, han sido y son uno de los servicios más tradicionales de muchos Ayuntamientos. Sin embargo, a pesar de los cambios realizados en algunos de ellos, es necesario reconocer que en otros muchos todavía responden más a criterios asistencialistas del pasado que a las exigencias de los conceptos actuales que orientan los servicios sociales: respeto a la dignidad de las personas, a su intimidad..., al tiempo que todavía resulta insuficiente la red de Albergues y Centros de Acogida en muchas zonas y Municipios de Andalucía.

La FAMP hace un llamamiento a los Ayuntamientos para que, con el apoyo que proceda por parte de las demás Administraciones, puedan mejorar en algunos casos, y poner en marcha, en otros, unos servicios dignos para la atención a transeúntes y personas sin hogar, ya que expresan nítidamente el carácter acogedor y solidario que debe animar a nuestra sociedad y del que los Ayuntamientos han hecho gala tradicionalmente.

No podemos olvidar, en este recorrido por las políticas de solidaridad en el marco local, a las personas que padecen la lacra de las **drogas**, a quienes las consumen y a sus familias que sufren con ellos sus consecuencias. Las Entidades Locales hemos sido pioneras también en materia de atención a estas personas, disponiendo, en colaboración con la Junta de Andalucía, centros y servicios para la prevención, asistencia y rehabilitación de toxicomanías.

Reconocemos el esfuerzo que en esta materia está realizando la Junta de Andalucía, y asumimos el papel que el Plan Andaluz contra la Droga encomienda a las Entidades Locales, particularmente en materia de prevención de las adicciones y la promoción de formas de vida saludables en los ámbitos escolar y familiar, y entre los sectores más sensibles de la población.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Insistimos en la necesidad, ya señalada en la anterior Asamblea de la FAMP, de ofrecer una adecuada cobertura de centros de asistencia y rehabilitación, en la cual ofrecamos a las personas adictas la oportunidad de decidir sobre el tipo de intervención más apropiada para sus propias opciones vitales, desde el tratamiento deshabitador a la reducción de daños y programas de calidad de vida y, en todos los casos, opciones para la inserción personal, familiar y social.

Por último, insistimos en la necesidad de contemplar un panorama integral de las adicciones, que vaya más allá del consumo de sustancias ilegales o drogas duras, y que preste la atención que merecen al consumo abusivo de alcohol, al tabaquismo y a adicciones comportamentales, como las ludopatías, que tanto daño están causando a la salud, a la convivencia y a la vida personal, familiar y social en Andalucía.

**Entornos para la
convivencia
positiva**

Si alguna característica debe reunir la vida local para el individuo ha de ser su capacidad de relación. La vida local nos acerca servicios y, en ocasiones, oportunidades de desarrollo personal, pero sobre todo nos permite relacionarnos con nuestros iguales.

Las relaciones personales directas en las diferentes actividades que constituyen la vida cotidiana son la esencia de la vida colectiva. La proximidad favorece la cantidad e intensidad de esas relaciones "cara a cara", que van determinado una red de amistades personales, de intereses compartidos, de interdependencia, de proyectos comunes, del conjunto de dinámicas que constituyen el ser de un colectivo vecinal.

Es imprescindible que el entorno físico favorezca estas relaciones de proximidad en la vida cotidiana, y que se eviten todo tipo de obstáculos (activos o pasivos) que las dificulten, obligando a las personas a refugiarse en la vida privada, sin otros horizontes que el entorno de su propio hogar o del ocio comercializado.

Las Entidades Locales debemos favorecer las relaciones de proximidad con un adecuado diseño urbanístico de nuestros pueblos y ciudades, que posibilite la existencia de espacios públicos adecuados para el contacto personal



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

(calles, plazas, zonas verdes...), y también del pequeño comercio (panaderías, kioscos, papelerías, ultramarinos, bares...) "a pie de casa", ya que son espacios de extraordinaria importancia para favorecer las relaciones de proximidad, que constituyen la esencia de la vida colectiva.

**Promover valores
cívicos y prácticas de
buena vecindad**

La vida cotidiana debe constituir, así mismo, el referente esencial para desarrollar valores cívicos, marcados por el respeto, la cooperación y la buena vecindad. Una demanda que surge con fuerza en todos nuestros pueblos y ciudades, es la de recuperar estos valores de convivencia positiva. El anonimato, el individualismo y la competitividad que impone una cultura economicista y uniformadora, no pueden derrotar todo el sustrato cultural de nuestra sociedad, de los pueblos y ciudades andaluzas. Una cultura abierta y diversa, comunitaria y cooperativa.

Las Entidades Locales debemos liderar este reforzamiento y recuperación de los valores de convivencia cívica y de buena vecindad. El respeto por las más elementales normas de convivencia; el cuidado de los espacios colectivos; el respeto a los derechos de los demás; la ausencia de ruidos; la limpieza; el reciclaje y el ahorro energético; el respeto a las normas de la vida colectiva..., son aspectos de la vida de nuestros pueblos y ciudades que desde las Entidades Locales debemos promover y apoyar.

Así mismo, las políticas sociales no deben ahogar las "energías limpias" de la propia sociedad, las manifestaciones espontáneas u organizadas de solidaridad; las prácticas de buena vecindad deben ser mantenidas, apoyadas y prestigiadas como merecen; el voluntariado y su labor en los diversos ámbitos de su intervención; las ONGs y los grupos de autoayuda, merecen todo el apoyo y reconocimiento de las Entidades Locales, porque expresan los valores más solidarios y vitalistas de nuestra sociedad. Una riqueza de la vida colectiva de nuestros pueblos y ciudades, que no podemos desaprovechar.

**Una sociedad
acogedora**

Una auténtica piedra de choque para probar el carácter de una sociedad actualmente, es su actitud ante los fenómenos migratorios. Andalucía ha sido hasta muy recientemente tierra de emigrantes, y hemos vivido en nuestras propias carnes lo que ello supone para las personas que deben emigrar



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

y para las familias que aquí los esperan. Ahora somos tierra de inmigración. Nadie como nosotros podemos apreciar lo que eso significa, no sólo en sus dimensiones económicas o sociológicas, sino en su aspecto más vital.

Además, la inmigración nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el carácter mestizo de nuestra propia cultura: una amalgama secular de pueblos y culturas que han dejado en Andalucía lo mejor de sí mismas, para construir nuestra propia forma de ser y nuestras expresiones de más valor, como lo recuerdan algunos de nuestros monumentos más característicos.

Tenemos de nuevo la oportunidad de incorporar nuevas culturas a la cultura andaluza, a nuestras formas de vida y de convivencia. En Andalucía vivimos las formas de emigración provenientes de los países más ricos de nuestro entorno, que buscan aquí un clima y una forma de vida especialmente atractivos; y, al mismo tiempo, recibimos esa otra inmigración por motivos económicos, impulsada por el deseo de una vida mejor y por la falta de ocasiones para una vida digna en sus lugares de origen; su expresión más brutal es la avalancha de pateras que llegan a nuestras costas, y las consecuencias dramáticas de algunas de estas aventuras movidas por la falta de toda esperanza.

Andalucía, por su historia, por su cultura y por su situación geográfica, puede entender mejor que nadie el valor del mestizaje. Somos y debemos seguir siendo tierra de acogida y crisol donde se amalgaman culturas diversas en una convivencia positiva e integradora.

Una labor en la que las Entidades Locales andaluzas debemos participar activamente, con todo tipo de servicios e iniciativas para acoger a las personas de otras culturas que nos visitan o que deciden vivir entre nosotros, sea cual sea su estatus económico. Debemos difundir valores favorables a esta aceptación de las diferencias y de los nuevos andaluces y andaluzas, desde el respeto y desde el convencimiento de que suponen una auténtica riqueza para nuestra sociedad, en todos los aspectos.

Y debemos denunciar y luchar sin tregua contra toda forma de racismo o xenofobia cuyos brotes aparecen, con cierta frecuencia, en diversos lugares de



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

nuestra Comunidad. Andalucía debe seguir siendo, en el siglo XXI, ejemplo de convivencia multicultural, y la vida local debe ser su primer referente.

**El 0,7 % ¡ya! en las
Entidades Locales
andaluzas**

De la misma manera, en Andalucía, por situación geográfica, por historia y por cultura, podemos entender mejor que nadie el valor de la solidaridad con aquellos países y sociedades que no disfrutaban de los niveles de bienestar alcanzados en nuestro entorno. Su injusta y en ocasiones inhumana situación es la que empuja esas oleadas de inmigración que obliga a hombres, mujeres y niños a arriesgar incluso la vida, ante la falta de esperanza para esa vida en sus lugares de origen.

Conscientes de esta situación, no debemos ahorrar esfuerzos en la colaboración al desarrollo con esos países, para que las personas puedan encontrar en ellos las oportunidades de vida de las que ahora carecen. La FAMP anima a todas las Entidades Locales andaluzas a encabezar esta colaboración al desarrollo, concienciando a toda la sociedad de la importancia de la misma, y poniendo en marcha todo tipo de iniciativas particulares que concreten esta colaboración.

No estaremos legitimados para encabezar estos objetivos solidarios, si no somos capaces de cumplir esa más que justificada demanda de destinar al menos el 0,7 % de los recursos de los presupuestos que se generan en la ciudad a cooperación al desarrollo. La FAMP hace un llamamiento en este sentido a todas las Entidades Locales andaluzas y asume, a su vez, el compromiso de constituir un observatorio dentro de la propia Federación que permita evaluar e informar a todas las Entidades Locales y a la sociedad andaluza de las prácticas y resultados de esta cooperación.

**Impulso a la
participación
vecinal**

Hemos comenzado por reivindicar una financiación suficiente y estable, para conseguir que pueblos y ciudades andaluzas construyamos auténticos territorios para la convivencia. Para ello apostamos por un hábitat humano, una vivienda digna y accesible, un entorno seguro, un territorio próspero y lleno de oportunidades, unos servicios dignos para la calidad de vida y una cultura cívica y democrática.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

Sería una falacia pretender que estos ambiciosos objetivos de transformación social se pueden lograr sólo y exclusivamente con la propia acción de las Administraciones Públicas o de las Entidades Locales. Nada de ello sería posible sin el impulso de la sociedad.

Cada Entidad Local tiene el compromiso de implicar a la sociedad de nuestro territorio en cada uno de estos retos, sensibilizando, favoreciendo la creación de redes sociales de todo tipo, y ofreciendo espacios adecuados para articular esta participación. Se trata de algo más que del mero formalismo de poner en marcha órganos de participación o cauces formalizados. Requiere un auténtico y continuado ejercicio de comunicación social, un permanente diálogo y negociación de los responsables institucionales de Ayuntamientos y Diputaciones con la sociedad civil, que haga posible la incidencia vecinal en las decisiones institucionales, haciendo de la democracia una práctica cotidiana en los entornos vecinales.

También en esta materia, la proximidad a la vida cotidiana hace que los entornos locales sean escenarios privilegiados para favorecer la participación, ya que ofrece la oportunidad de articular relaciones sociales en torno a intereses comunes y proyectos compartidos, contribuyendo a la vertebración social. La negociación de esos intereses y la plasmación de sus resultados en alternativas visibles y evaluables, es imprescindible para reforzar y enriquecer la identidad colectiva.

De nuevo debemos exigirnos un ejercicio de creatividad para imaginar nuevas formas de comunicación con el entorno, de movilización y de participación vecinal en la gestión de la vida local y en la práctica de las instituciones locales. Consultas cívicas, campañas de comunicación e información sobre los temas de mayor interés vecinal, comités cívicos, consejos sectoriales, observatorios..., y cualquier otro cauce que haga posible esta participación, deben ser apreciados y evaluados por las Entidades Locales.

Porque estamos convencidos de que es imposible activar todo el potencial de la vida local, sin la implicación activa de quienes son sus auténticos protagonistas: los hombres y mujeres, los niños y niñas, los adolescentes y jóvenes, las personas mayores, los y las inmigrantes y todas aquellas personas que viven en todos y cada uno de los pueblos y ciudades de Andalucía.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

con servicios dignos para la calidad de vida

territorios para la convivencia

Si algo caracteriza la gestión de la Entidades Locales democráticas, es su compromiso con la prestación de servicios para la calidad de vida. Servicios que responden a las exigencias y necesidades de una sociedad moderna, como la andaluza, y constituyen una demanda y exigencia cívica, legitimadora de la democracia local.

A lo largo de estos 25 años, Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas hemos puesto en marcha diversos servicios, para dar respuesta a estas demandas. Servicios que abarcan todos los aspectos que configuran la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas: desde el deporte a la cultura, de la salud a la educación, de la promoción de empleo o la vivienda, a los servicios sociales para la convivencia y la integración social.

Todos estos servicios adquieren, en el marco de la gestión local, no sólo un alcance y una cobertura imposible de lograr desde otros ámbitos de la Administración, sino también unas características peculiares determinadas por la proximidad, por la cercanía de las Entidades Locales a la vida cotidiana y a las necesidades de sus habitantes. Los servicios que prestamos las Entidades Locales pueden responder de forma específica a estas específicas situaciones de cada territorio y de cada población, adaptándose a sus características y a sus prioridades; unos servicios cercanos y accesibles a todas las personas, y que son capaces de aprovechar los recursos y potencialidades de la propia comunidad vecinal y del territorio, con criterios de racionalidad y evitando, en ocasiones, situaciones de duplicidad.

Bien es cierto que la prestación de todos estos servicios está suponiendo para las Entidades Locales unos costes que ponen al límite sus posibilidades de financiación, por lo que se hace muy difícil incrementar o mejorar su actual oferta. Por eso, en este aspecto es imprescindible insistir, una vez más, en la



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

necesidad de resolver de forma satisfactoria los déficits del actual sistema de financiación de las Entidades Locales, y de profundizar los procesos de transferencias de recursos desde las Administraciones Central y Autonómica, para completar la descentralización tan necesaria en esta materia.

No podemos frustrar la expectativas y demandas vecinales, ya que está en juego la credibilidad del nivel más cercano de la democracia institucional y, por ello, la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la democracia.

Servicios para la promoción de la salud

Las Entidades Locales debemos mantener la oferta de servicios para la promoción de la salud, que tan eficaces y necesarios se han mostrado en los últimos años. Debemos insistir en el desarrollo de programas para el fomento de formas de vida saludables, y garantizar que en nuestro territorio se dan las condiciones adecuadas para la salud de todos sus habitantes.

Es necesaria una especial sensibilidad hacia aquellos colectivos en quienes los hábitos de vida saludable adquieren una especial significación, por lo que pueden significar para toda su vida (niños y niñas, adolescentes y jóvenes) o por las necesidades que se derivan por motivo de edad o riesgos específicos.

Defender los derechos de los consumidores y usuarios

La garantía de los derechos de los consumidores y usuarios es otra de las demandas ciudadanas a las que las Entidades Locales hemos tenido que dar respuesta. También en este aspecto estamos dispuestos a seguir manteniendo y, en la medida de lo posible, a mejorar, los servicios tendentes a que los derechos de los consumidores sean una realidad, a través de la información sobre aquellas materias más sensibles y próximas a la vida local (vivienda, alimentación...), y con la vigilancia y control de todos aquellos aspectos del consumo de bienes y servicios sobre los que las Entidades Locales tengamos competencias.

Las Entidades Locales hemos de ejemplarizar en esta materia, haciendo que los propios servicios municipales sean modelo de trato a los usuarios y de garantía de todos sus derechos. En este sentido, ha de insistirse en la eliminación de la política de intervención de ciertos precios y tarifas de servicios públicos de talante eminentemente local (abastecimiento de aguas,



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

transporte colectivo...), propiciando la participación de los consumidores en el ámbito local, donde debe radicar la responsabilidad de la fijación de dichos conceptos tarifarios.

**Educar para la
convivencia y para el
progreso de nuestros
pueblos y ciudades**

La educación ha sido un aspecto en el que las Entidades Locales hemos manifestado una especial sensibilidad y en el que hemos comprometido un mayor esfuerzo. Somos conscientes de que, en una sociedad como la actual, el conocimiento es un valor determinante de todo progreso, y que la educación debe aportar, además, referencias para formas de vida y convivencia positivas.

Por eso, aunque las competencias en materia educativa reglada corresponden a la Junta de Andalucía, las Entidades Locales no hemos ahorrado esfuerzos para facilitar el desarrollo de estas competencias, ofreciendo espacios y medios en nuestros territorios. Es hora de plantear, en el marco del Pacto Local, la transferencia de determinadas competencias educativas en la Administración Local, demostrada ya la capacidad de gestión desarrollada en esta materia.

Pero, además, las Entidades Locales seguiremos comprometidas con una oferta de servicios complementarios en materia educativa, para conseguir una mayor rentabilidad de estas instalaciones, y para llevar a cabo programas educativos dirigidos a escolares, a sus padres y madres, a los jóvenes y a los adultos, desarrollando aspectos innovadores, necesarios para la vida actual, como la formación en materia de nuevas tecnologías.

Consideramos necesario desarrollar esta oferta de servicios educativos en una doble dimensión, que debe encontrar en el ámbito local su complementariedad:

- a) Por un lado, prestando una especial atención a colectivos que tienen mayores déficits en estas materias, para lograr que adquieran los conocimientos suficientes para desenvolverse adecuadamente en la vida cotidiana y, cuando sea necesario, para acceder a un puesto de trabajo. Los acuerdos con las instituciones que tienen a su cargo la educación básica y la formación para el empleo, serán básicos en este



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

objetivo, además de aprovechar los recursos provenientes de fondos europeos en esta materia.

- b) Por otro lado, las Entidades Locales no debemos renunciar a jugar un papel pionero en materia educativa, apostando por enseñanzas que puedan tener en nuestros territorios un especial arraigo, significación u oportunidad. Los acuerdos con Universidades y con institutos o centros culturales, científicos o tecnológicos, serán la clave en este objetivo. Es destacable la labor que están realizando muchas Entidades Locales andaluzas, que han constituido y mantienen sus propios centros universitarios especializados, en los que se lleva a cabo actividades de reciclaje profesional y de especialización, que generan un importante dinamismo cultural y que proyectan una imagen muy positiva de nuestras localidades y del conjunto de Andalucía.

Servicios para la promoción cultural

Una sociedad moderna aprecia y valora la cultura, como un patrimonio vivo que nace de la identidad colectiva, y que cada generación tiene el deber de conservar y desarrollar. Ayuntamientos y Diputaciones hemos liderado esta tarea colectiva, con servicios culturales de todo tipo: museos, salas de exposiciones, auditorios, teatros, conservatorios, escuelas de música, de teatro, de baile, de pintura y escultura...

A través de ellos procuramos el protagonismo de los habitantes del territorio en la conservación y desarrollo de su legado cultural, haciendo del mismo seña de identidad y soporte para activar todo el potencial creativo de nuestra sociedad.

Servicios e instalaciones para la promoción del deporte y para la práctica deportiva

El deporte aporta a nuestra sociedad valores tan importantes como el esfuerzo, la superación, la vida sana, la cooperación... Su práctica, además de responder a una cada vez mayor demanda social, puede suponer la oportunidad de prevenir diversos problemas asociados a la vida sedentaria o a una sociedad del ocio sin alternativas adecuadas.

Conscientes de ello, las Entidades Locales hemos comprometido nuestro esfuerzo para disponer instalaciones, programas y servicios deportivos de todo



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

tipo. Los resultados son evidentes y, no por ello nos pueden llevar a la autocomplacencia. Más aún, son precisamente estos resultados, tanto los éxitos de algunos de nuestros deportistas de élite, como la extensión de las prácticas deportivas en todos los sectores de la sociedad, lo que nos anima a seguir apostando por el desarrollo de estos servicios deportivos y para conseguir instalaciones adecuadas para sus prácticas.

Somos conscientes de que en muchos Ayuntamientos aún estamos lejos de ofrecer estos servicios en la medida en la que son demandados, y que no disponemos de instalaciones suficientes para recoger todo el interés que muchos deportes suscitan. Por ello asumimos el compromiso de priorizar la construcción de estas instalaciones y de promover en torno a ellas programas y servicios, en una doble y complementaria dirección:

- a) Promoviendo el deporte de élite y apoyando las mejores expresiones del deporte en nuestras localidades, como referencia y estímulo para la práctica deportiva.
- b) Promoviendo el deporte de base entre toda la población, con especial atención a los escolares, a los jóvenes, a las mujeres y a las personas mayores, por la significación que el deporte tiene para todos ellos y para superar las dificultades que en su práctica pudieran encontrar estos colectivos.

Servicios Sociales de proximidad: una apuesta específicamente local

Los Servicios Sociales son seña de identidad de las Entidades Locales democráticas: a ellas deben su existencia, superando siglos de beneficencia y asistencialismo. Pero también las Entidades Locales deben a los servicios sociales una gran parte de su legitimidad social, al demostrar su sensibilidad y su eficacia en la prestación de estos servicios de proximidad, tan importantes para la calidad de vida de tantos de sus habitantes.

La red de Centros de Servicios Sociales, y las UTS que constituyen una de las redes de atención más descentralizadas y más próximas a los ciudadanos, son el buque insignia de estos servicios, y deben seguir siendo la apuesta de las Entidades Locales para apoyar a las personas que más lo necesitan y para



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

generar dinamismos sociales positivos para la convivencia y la integración social.

Hoy debemos asumir un salto cualitativo en esta red de atención básica, generando servicios de 24 horas, a los que toda persona pueda acudir cuando se den circunstancias de grave crisis personal o familiar, de carencia de medios básicos de alojamiento o subsistencia, o coyunturas catastróficas que requieran la movilización de ayudas sociales de urgencia. Unos servicios que deben ser puestos en marcha por los Ayuntamientos o agrupaciones de Ayuntamientos, con el apoyo de las Diputaciones Provinciales, para ofrecer a todas las personas una referencia a la que acudir en situaciones de crisis personal o emergencia.

De la misma manera, las Entidades Locales debemos considerar como una prioridad de gobierno reforzar las atenciones domiciliarias para las personas en situación de dependencia, o con dificultades para la realización de las tareas de la vida cotidiana, apoyando a sus familias para que todos ellos puedan disfrutar de un nivel de vida digno, sin renunciar a vivir en su propio entorno. Las atenciones domésticas, el cuidado de personas mayores, de menores y de discapacitados, el apoyo educativo a las familias, la mediación familiar, la mejora y adaptación del hogar, con incorporación de nuevas tecnologías que favorezcan la autonomía personal y la comunicación..., son algunas de las atenciones que debemos desarrollar en estos servicios domiciliarios.

Los Centros de Día para el cuidado de personas en situación de dependencia, constituyen una oferta complementaria de las atenciones y servicios domiciliarios, que debemos desarrollar las Entidades Locales. Es una forma de ofrecer cuidados preventivos, paliativos y recuperadores a estas personas, y liberar a sus familias de una carga de cuidados que, a veces, resulta muy difícil de asumir y compatibilizar con otras responsabilidades domésticas o profesionales, o con una vida personal saludable.

Servicios Domiciliarios y Centros de Día son servicios que tienen, además, una importante proyección para que hombres y mujeres, y muy particularmente estas últimas, tradicionales cuidadoras de las personas dependientes, pueda compaginar adecuadamente su vida familiar y profesional.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

Por último, cada vez es mayor la demanda que reciben las Entidades Locales, para dar respuesta a las demandas de alojamientos alternativos, fundamentalmente de personas mayores. Las viviendas tuteladas y las residencias de personas mayores son servicios con los que cuentan un mayor número de Entidades Locales y que, a buen seguro, exigirán una mayor cobertura en el futuro, al calor de las tendencias demográficas de nuestra sociedad y de las expectativas y demandas sociales. Lo costoso del mantenimiento de estos centros, hace imprescindible demandar a la Junta de Andalucía una decidida política de concertación de plazas que asuma los costes de las mismas como un derecho andaluz de ciudadanía.

En el desarrollo de los servicios sociales, es preciso seguir insistiendo, como ya es tradición en todo tipo de foros locales, en la necesidad de que las Administraciones Central y Autonómica cumplan sus compromisos de financiación de la red local, tal y como el Plan Concertado establecía (financiación a terceras partes, de la que sólo las Entidades Locales hemos cumplido, con creces, la que nos corresponde), y que, de una vez por todas, se culminen los procesos de transferencias pendientes, con la efectiva transferencias de aquellos centros y servicios que sigue siendo de titularidad autonómica, y que nada debería impedir su gestión en el ámbito local.

Pero, por encima de todo ello, las Entidades Locales, como Administraciones más próximas a la vida cotidiana, y receptoras en primera instancia de las demandas ciudadanas, debemos seguir liderando la exigencia de que los Servicios Sociales establezcan auténticos **derechos subjetivos**, a través de la legislación autonómica o estatal que corresponda, y el establecimiento de mecanismos de compensación interterritorial que aseguren que ninguna persona deja de recibir las atenciones básicas que precise, sea cual sea su lugar de residencia.

El compromiso con la calidad en los servicios de las entidades locales: exigencia de ciudadanía

Conviene insistir en la importante proyección que tienen los servicios sociales y el resto de servicios para la calidad de vida que prestan las entidades locales, para generar iniciativas emprendedoras en el ámbito empresarial, para el desarrollo de tecnologías y para la generación de empleo. Oportunidades de



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

conjugar la protección social y su dimensión productiva, que en el ámbito local adquieren un potencial inigualable, que tenemos la oportunidad de aprovechar al máximo.

La eficaz gestión de los servicios y prestaciones que realiza la Administración Local para los ciudadanos y ciudadanas de nuestros Municipios, ya sea interviniendo en la atención a las necesidades colectivas, o como apoyo y complementariedad en sus carencias individuales es imprescindible. Esta capacidad que tienen las actuaciones y servicios generadas y desarrolladas en el ámbito local poseen un potencial inigualable, que tenemos la oportunidad y obligación de aprovechar al máximo.

“El reto actual de las Corporaciones Locales no es sólo brindar más servicios a los ciudadanos y ciudadanas, sino que estos sean de mayor calidad. Esto se debe a la presión de una sociedad civil formada por ciudadanos cada vez más preparados, cultos y exigentes”, se dice en las Resoluciones de la anterior Asamblea de la FAMP. En esta 6ª Asamblea debemos reafirmar nuestro compromiso con la calidad de los servicios que prestemos las Entidades Locales, ya que serán, en buena medida, la imagen de calidad y de orientación a la persona, de la propia institución.

Partimos de la constatación de que el principal activo con los que cuentan las Administraciones Públicas son los Recursos Humanos y que son éstos el referente imprescindible de la relación entre la Administración Local y la ciudadanía. La FAMP asume el compromiso de profundizar en el esfuerzo por cualificar y promover la optimización de los trabajadores públicos locales en aras de la mejora constante de la calidad en los servicios y el logro de las expectativas profesionales de los mismos. Este proceso se apoya, entre otros, en la formación continua de sus empleados y empleadas para la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el correcto desempeño de las funciones, con la seguridad de que a mayor formación mejor servicio.

La modernización de las Administraciones Locales

Las Entidades Locales debemos asumir, así mismo, el reto de que todos nuestros servicios respondan a estos criterios de calidad, facilitando el acceso y uso de los mismos por parte de los ciudadanos y ciudadanas; calidad en las instalaciones, calidad en las intervenciones y gestiones, particularmente simplificando la tramitación, la



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

comunicación con el usuario y los procesos y tiempos de resolución, y calidad en las relaciones de los funcionarios con la ciudadanía; empleo de las nuevas tecnologías y desconcentración para acercar la Administración al ciudadano, avanzando en el concepto de “ventanilla única”.

Esos son los retos de modernización que las Administraciones Públicas en general, y las Entidades Locales, en particular, debemos asumir para dar respuesta a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preparada, culta y exigente. Desde las Corporaciones Locales se quiere destacar nuestra activa participación en el proceso de modernización en Andalucía impulsado por la Junta de Andalucía, y mostrar nuestro compromiso en continuar con dicha apuesta de futuro.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

red de redes locales de Andalucía

territorios para la convivencia

El poder local, se manifiesta institucionalmente fragmentado (770 municipios y 8 diputaciones en Andalucía, cuyas Corporaciones Locales disfrutaban en términos generales de una dimensión bastante adecuada en comparación con otras comunidades autónomas) frente al poder estatal o autonómico cuyos órganos legislativos y ejecutivos están concentrados.

La Carta Europea de la Autonomía Local establece “el derecho de las Entidades locales de integrarse en una asociación para la protección y promoción de sus intereses comunes”, derecho reconocido por la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Bases de Régimen Local.

Como toda asociación de entidades locales, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tiene su razón de ser en la necesidad de fortalecer el papel local en la distribución del poder territorial y de representar y defender los intereses locales en aquellos niveles de la interlocución interadministrativa que superan los territorios o los marcos institucionales definidos administrativamente.

En los Estados federales o autonómicos, las asociaciones municipalistas tienen dos polos de referencia en la tarea descrita: Gobierno de la Nación/Cortes Generales y Consejo de Gobierno Autonómico/Asamblea Legislativa o Parlamento autonómico. El proceso de desarrollo del Estado de las Autonomías ha situado la práctica totalidad de las competencias locales en el ámbito de las Comunidades Autónomas, siendo residual desde el punto de vista cuantitativo aunque no cualitativo (haciendas locales, función pública, régimen local básico) las residenciadas en el ámbito central. Los fines y la organización de la FAMP deben asumir esa realidad adecuándose a ella y al papel creciente que en el estado de las autonomías desempeñan las Federaciones Territoriales. La FAMP defenderá e impulsará dicho proceso así como las relaciones con la FEMP y el resto de Federaciones Territoriales.



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

No menos importancia tienen las Federaciones municipalistas de ámbito autonómico como elemento de cohesión de la comunidad autónoma en cuanto referente de un poder local autónomo caracterizado por retos, circunstancias socio económicas y marcos institucionales comunes, como valor añadido a la mera coexistencia de ciudades y pueblos. Dicho valor adquiere un significado especial en aquellas comunidades autónomas como Andalucía donde sus municipios y diputaciones han sido protagonistas imprescindibles de la consecución de su autonomía. La FAMP como depositaria de ese compromiso debe preservarlo y desarrollarlo en armonía con el máximo respeto a la autonomía local por parte de quien basa en ella la razón de su existencia.

Por ello, la FAMP que es la red andaluza de las entidades locales con el objetivo primordial de la defensa de la autonomía y los intereses locales, debe potenciar las redes existentes en su seno: (Red Andaluza de Ciudades Saludables, Red Andaluza de Desarrollo Local, Red Andaluza de Ciudades Sostenibles y Red Andaluza de Municipios libres de la violencia contra las mujeres) en la medida y durante el periodo de tiempo que las entidades locales que se han agrupado en torno a sus objetivos respectivos los consideren conveniente.

Debe ser cauce para la creación de las nuevas Redes que las entidades locales andaluzas, pertenecientes a más de una provincia, así lo acuerden con el fin de facilitar y fomentar la cooperación territorial de las entidades locales de Andalucía entre sí, y con otras administraciones públicas y entidades privadas de ámbito autonómico, estatal, europeo e internacional para la consecución de cualquier objetivo lícito, Podrán realizar cuantas actividades sean necesarias para lograr dicho objetivo, y especialmente las tendentes a:

- Aumentar la información a las administraciones locales y a otros representantes de las ciudades, incluidos los ciudadanos, sobre las políticas comunitarias, nacionales y autonómicas.
- Vincular más a las ciudades en la ejecución de las políticas comunitarias, nacionales y autonómicas.
- Contribuir a la formulación de estas políticas mediante la interlocución que corresponde a la FAMP en representación y defensa de los intereses



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2003

generales de las Entidades Locales ante otras Administraciones Públicas o instituciones privadas.

- Fomentar la integración de las políticas y la sinergia entre todos los niveles de gobierno, y dentro de los mismos, en el marco de áreas urbanas funcionales.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades locales para incrementar la calidad y la eficacia de la gestión urbana, lo cual incluye el intercambio de buenas prácticas entre ciudades, la cooperación transnacional y la existencia de redes.
- Fomentar enfoques innovadores para ampliar la democracia local, la participación y la transferencia de responsabilidades y para desarrollar relaciones de colaboración que incluyan al sector privado, alas comunidades y a los vecinos.
- Incentivar la participación de las entidades locales adheridas en Programas sectoriales. Para ello se elaborarán proyectos y programas que puedan obtener financiación de la administración comunitaria, general del estado o autonómica.
- Mejorar la recopilación y el uso de información comparativa sobre las condiciones urbanas en Andalucía, el diagnóstico de los problemas urbanos y la determinación de soluciones de actuación eficaces, que permitan a los representantes de todos los niveles de gobierno adaptar sus políticas a las necesidades locales y controlar y valorar sobre el terreno los resultados cuantitativos y cualitativos de sus políticas.
- Facilitar la formación de los empleados y electos locales para mejorar su cualificación y adaptarla a los retos de la gestión encomendada
- Implementar, en su caso, los instrumentos de gestión de las competencias.

Finalmente, los Municipales andaluces queremos reconocer el papel extraordinario que ha desempeñado la Constitución Española de 1.978, que en estos días cumple su 25 aniversario. Cualquier tipo de modificación en la misma adaptándola a los nuevos tiempos debe de ser planteada dentro del



6ª ASAMBLEA
GENERAL Málaga, 12 y 13 de diciembre de 2005

mismo marco legal y con igual consenso con el que contó en su día para su aprobación.

En este mandato, en el 2005, se cumple el veinte aniversario de la constitución de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en este periodo ha quedado patente su valor en defensa de la autonomía local. La situación comparativamente mejor las Corporaciones locales andaluzas respecto a las de otras Comunidades Autónomas se debe, sin duda, a su firmeza a favor los intereses locales y su disposición a la cooperación y colaboración con las demás Administraciones públicas.

Nos comprometemos a celebrar esa efemérides en el marco institucional local más favorable posible, y en una nueva sede acorde con el presente y el futuro de la FAMP.